

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
004 - 24		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES, .

17 ENE. 2024

VISTO, las Resoluciones Presidenciales Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Resolución Presidencial Nº 1586/18 y los CUDAP: EX-HCD:0004309/2022 y TI_AC-HCD:0010946/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública Nº 23/2022 relativa al segundo llamado de la "Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo "A" de la HCDN".

Que por D CA-DIR Nº 98/23 de fecha 30 de noviembre de 2023, obrante a fojas 1380/1393, se aprobó la Redeterminación de Precios Nº 2 a favor de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., resultando un valor redeterminado de contrato de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 95.832.585,87) al constatarse una variación en los precios del contrato del VEINTITRES COMA SETENTA Y SEIS POR CIENTO (23,76%).

Que la citada firma, con fecha 23 de octubre de 2023 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios Nº 3, obrante a fojas 2/4 del CUDAP:TI_AC-HCD:0010946/2023, que luce agregado según constancia de fojas 1411.

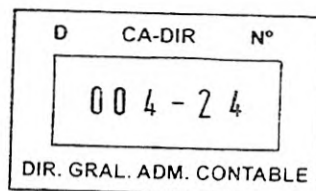
Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el artículo 25.

Que luce a fojas 7/10 del CUDAP:TI_AC-HCD:0010946/2023 la intervención de la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encontraba en mora de sus obligaciones, informando

ALEJIS BALBOA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y PROYECTOS
ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación



asimismo el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 1413/1418 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación N° 36/2023, constatándose una variación en los precios del contrato del TRECE COMA SESENTA POR CIENTO (13,60%), que representa la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.571.293,40), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 1419/1420.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 6/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el punto 9 del capítulo IV del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios N° 3 de la Licitación Pública N° 23/2022 relativa al segundo llamado de la "Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo "A" de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la redeterminación de precios N° 3 a favor de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. CUIT N° 30-66154877-7, al constatarse una variación en los precios del contrato del TRECE COMA SESENTA POR CIENTO (13,60%).

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago hasta la suma de PESOS NUEVE MILLONES

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
004-24		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.571.293,40), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 2, manteniendo fijo e inamovible el valor del mismo en la proporción del anticipo otorgado, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 105.403.879,27).

ARTÍCULO 4°.- Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios N° 3 entre STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

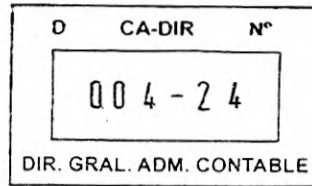
ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 3

Procedimiento: Licitación Pública N° 23/2022

Expediente: CUDAP: EX-HCD:0004309/2022

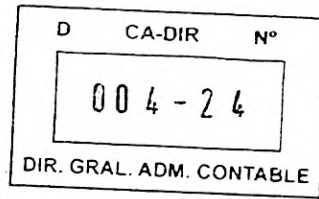
Objeto: Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo "A" de la HCDN. (2do. LLAMADO).

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, JORGE HORACIO AMARFIL, DNI N° 14.040.042, por una parte; y STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. representada en este acto por CRISTIAN A. FOURNIER, DNI N° 17.462.095, presidente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 2, y que a continuación se transcriben:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 2	Precios vigentes s/ Redeterminación 2	Precios redeterminados aplicando una variación del 13,60%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero (*)	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
1	TAREAS PRELIMINARES						
1.1	Documentación de obra	gl	0,85	\$ 404.276,51	\$ 459.258,12	\$ 38.487,12	\$ 32.714,06
1.2	Representante técnico	mes	3,7	\$ 338.746,56	\$ 384.816,10	\$ 32.248,67	\$ 119.320,09
1.3	Obrador	gl	0,3	\$ 387.860,14	\$ 440.609,12	\$ 36.924,29	\$ 11.077,29
1.4	Traslado de mobiliario y equipamiento	gl	0,25	\$ 300.666,79	\$ 341.557,47	\$ 28.623,48	\$ 7.155,87
2	DEMOLICIONES Y DESMONTES						
2.1	Demolición de mampostería	m3	2	\$ 7.777,15	\$ 8.834,84	\$ 740,38	\$ 1.480,77
2.2	Desmante de solados y revestimientos	m2	130	\$ 827,01	\$ 939,49	\$ 78,73	\$ 10.235,14
2.3	Demolición de carpetas y contrapisos	m2	44	\$ 943,81	\$ 1.072,17	\$ 89,85	\$ 3.953,44
2.4	Desmante de cielorrasos	m2	130	\$ 630,77	\$ 716,56	\$ 60,05	\$ 7.806,43
2.5	Demolición pase losa	m3	6	\$ 24.529,92	\$ 27.865,99	\$ 2.335,25	\$ 14.011,49
2.6	Desmante de instalación sanitaria	gl	0,5	\$ 105.516,06	\$ 119.866,24	\$ 10.045,13	\$ 5.022,56
2.7	Desmante de instalación eléctrica	gl	0,5	\$ 119.378,97	\$ 135.614,51	\$ 11.364,88	\$ 5.682,44
2.8	Desmante de instalación contra incendio	gl	0,5	\$ 41.936,82	\$ 47.640,23	\$ 3.992,39	\$ 1.996,19
2.9	Desmante de carpinterías	un	6	\$ 3.586,05	\$ 4.073,75	\$ 341,39	\$ 2.048,35
2.10	Desmante de mesadas y equipamiento	gl	1	\$ 126.992,59	\$ 144.263,58	\$ 12.089,69	\$ 12.089,69
2.11	Desmante de instalación termo-mecánica	gl	2	\$ 95.977,42	\$ 109.030,35	\$ 9.137,05	\$ 18.274,10

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



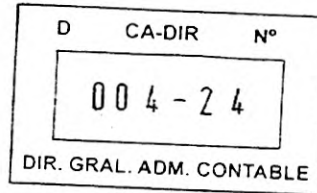
H. Cámara de Diputados de la Nación

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 2	Precios vigentes s/ Redeterminación 2	Precios redeterminados aplicando una variación del 13,60%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero (*)	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
2.12	Desmonte de cartelería	gl	0,5	\$ 50.010,67	\$ 56.812,12	\$ 4.761,02	\$ 2.380,51
3	TABICUERÍA LIVIANA						
3.1	Tabiquería interior esp. 15,5 cm doble placa	m2	125	\$ 20.724,29	\$ 23.542,79	\$ 1.972,95	\$ 246.619,01
4	ALBAÑILERIA						
4.1	Reparación y nivelación de contrapiso	m2	197	\$ 3.973,84	\$ 4.514,28	\$ 378,31	\$ 74.527,01
4.2	Reparación y ejecución de carpetas	m2	197	\$ 3.595,39	\$ 4.084,36	\$ 342,28	\$ 67.429,33
4.3	Cierre de pases de losas	m3	2	\$ 41.901,78	\$ 47.600,43	\$ 3.989,05	\$ 7.978,10
4.4	Cierre de vanos de carpinterías	m3	1	\$ 327.649,70	\$ 372.210,06	\$ 31.192,25	\$ 31.192,25
4.5	Revoques				\$ 0,00		\$ 0,00
4.5.1	Revoque grueso bajo revestimiento	m2	341	\$ 2.051,17	\$ 2.330,12	\$ 195,27	\$ 66.587,41
4.5.2	Revoque fino	m2	119	\$ 1.436,75	\$ 1.632,15	\$ 136,78	\$ 16.276,67
4.6	Apertura de vano para carpinterías nuevas	m3	1	\$ 192.186,11	\$ 218.323,42	\$ 18.296,12	\$ 18.296,12
5	AISLACIONES						
5.1	Capa aisladora horizontal en locales húmedos	m2	60	\$ 15.862,68	\$ 18.020,00	\$ 1.510,13	\$ 90.607,63
5.2	Aislación térmica y acústica vertical en tabiquería	m2	142	\$ 4.181,76	\$ 4.750,48	\$ 398,10	\$ 56.530,76
6	PISOS Y REVESTIMIENTOS						
6.1	Porcelanato						
6.1.1	Porcelanato office	m2	90	\$ 26.494,65	\$ 30.097,93	\$ 2.522,29	\$ 227.006,18
6.1.1.1	Reposición porcelanato office	m2	4,5	\$ 19.128,67	\$ 21.730,17	\$ 1.821,05	\$ 8.194,72
6.1.2	Porcelanato sanitarios	m2	120	\$ 34.014,82	\$ 38.640,84	\$ 3.238,21	\$ 388.585,34
6.1.2.1	Reposición porcelanato sanitarios	m2	6	\$ 27.566,97	\$ 31.316,08	\$ 2.624,38	\$ 15.746,25
6.2	Microcemento alisado	m2	230	\$ 23.072,15	\$ 26.209,96	\$ 2.196,47	\$ 505.187,78
6.3	Cerámicos tipo subway blanco	m2	32	\$ 19.292,20	\$ 21.915,94	\$ 1.836,62	\$ 58.771,75
6.3.1	Reposición cerámicos	m2	1,6	\$ 13.760,12	\$ 15.631,49	\$ 1.309,96	\$ 2.095,94
7	CIELORRASOS						
7.1	Cielorraso suspendido roca de yeso	m2	113	\$ 13.690,04	\$ 15.551,89	\$ 1.303,29	\$ 147.271,97
7.2	Cielorraso suspendido bandejas desmontable	m2	36	\$ 15.185,19	\$ 17.250,38	\$ 1.445,63	\$ 52.042,68
8	PINTURA						
8.1	Latex interior satinado sobre muros	m2	249	\$ 7.401,02	\$ 8.407,56	\$ 704,58	\$ 175.439,74
8.2	Latex antihongo cielorrasos	m2	228	\$ 6.303,02	\$ 7.160,23	\$ 600,05	\$ 136.810,88
8.3	Esmalte sintético sobre carpinterías	gl	1	\$ 270.740,28	\$ 307.560,95	\$ 25.774,47	\$ 25.774,47
8.4	Pintura sobre azulejos	m2	510	\$ 8.073,85	\$ 9.171,89	\$ 768,63	\$ 392.001,49
9	CARPINTERÍA Y PANELERIA						
9.1	Puerta de vidrio						

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

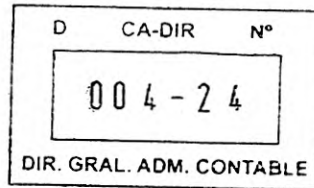
H. Cámara de Diputados de la Nación



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 2	Precios vigentes s/ Redeterminación 2	Precios redeterminados aplicando una variación del 13,60%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero (*)	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
9.1.1	P1 - Puerta vidrio templado + paño fijo - 200x245 cm	un	2	\$ 781.453,29	\$ 887.730,93	\$ 74.394,35	\$ 148.788,71
9.1.2	P2 - Puerta vidrio templado+ paño fijo - 90x245cm	un	2	\$ 600.142,11	\$ 681.761,44	\$ 57.133,53	\$ 114.267,06
9.2	Puertas de madera						
9.2.1	P3 - Puerta de madera, dimensiones 0.70x2.00, izquierda	un	1	\$ 370.565,39	\$ 420.962,28	\$ 35.277,82	\$ 35.277,82
9.2.1	P4 - Puerta de madera, dimensiones 0.70x2.00, derecha	un	4	\$ 370.565,39	\$ 420.962,28	\$ 35.277,82	\$ 141.111,30
9.3	Puerta metálica cortafuego						
9.3.1	P5 - Puerta metálica cortafuego, resistencia F60, dimensiones 0.70x2.00m, derecha	un	2	\$ 387.565,78	\$ 440.274,73	\$ 36.896,26	\$ 73.792,53
9.3.2	P6 - Puerta metálica cortafuego, resistencia F60, dimensiones 1,00x2.00m, izquierda	un	1	\$ 387.565,78	\$ 440.274,73	\$ 36.896,26	\$ 36.896,26
9.4	T1-T2-T3-T4-T5 Tabiques divisorios inodoros	gl	1	\$ 2.154.077,75	\$ 2.447.032,33	\$ 205.068,20	\$ 205.068,20
9.5	T6 - Tabique mingitorios	un	1	\$ 115.255,60	\$ 130.930,36	\$ 10.972,33	\$ 10.972,33
10	EQUIPAMIENTO						
10.1	Provisión y colocación de mesada de granito en office	ml	25,3	\$ 227.777,87	\$ 258.755,66	\$ 21.684,45	\$ 548.616,67
10.2	Provisión y colocación de mesada de granito sanitarios	ml	7,4	\$ 137.718,00	\$ 156.447,65	\$ 13.110,75	\$ 97.019,58
10.3	Provisión y colocación de mesa /barra de office 200x80	un	2	\$ 527.510,17	\$ 599.251,56	\$ 50.218,97	\$ 100.437,94
10.4	Provisión y colocación de mesa/mueble economato 240x150	un	1	\$ 1.325.550,36	\$ 1.505.825,21	\$ 126.192,39	\$ 126.192,39
10.5	Provisión de banquetta Tolix	un	6	\$ 60.002,53	\$ 68.162,88	\$ 5.712,24	\$ 34.273,45
10.6	Provisión y montaje de mesa 100x140	un	2	\$ 150.333,39	\$ 170.778,73	\$ 14.311,74	\$ 28.623,48
10.7	Provisión de sillas Tolix reforzada color negro	un	8	\$ 43.574,49	\$ 49.500,63	\$ 4.148,29	\$ 33.186,34
10.8	Provisión y montaje de mueble bajo mesada y alacena	ml	28	\$ 83.397,08	\$ 94.739,08	\$ 7.939,40	\$ 222.303,24
10.9	Provisión e instalación de heladera no frost - 350lts	un	3	\$ 833.970,68	\$ 947.390,70	\$ 79.394,01	\$ 238.182,03
10.10	Provisión e instalación de extractor sin salida de acero inoxidable	un	3	\$ 98.967,74	\$ 112.427,35	\$ 9.421,73	\$ 28.265,19
10.11	Provisión e instalación de anafe eléctrico	un	3	\$ 186.579,28	\$ 211.954,06	\$ 17.762,35	\$ 53.287,04
10.12	Provisión e instalación de microondas grill 30Lts.	un	4	\$ 209.520,60	\$ 238.015,40	\$ 19.946,36	\$ 79.785,44
10.13	Provisión y montaje de cambiador para bebes en sanitario	un	1	\$ 153.954,47	\$ 174.892,28	\$ 14.656,47	\$ 14.656,47

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



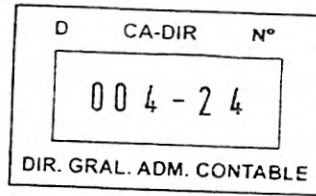
H. Cámara de Diputados de la Nación

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 2	Precios vigentes s/ Redeterminación 2	Precios redeterminados aplicando una variación del 13,60%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero (*)	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
10.14	Provisión y montaje de montaplatos	un	1	\$ 7.592.595,50	\$ 8.625.188,49	\$ 722.815,09	\$ 722.815,09
11	INSTALACIÓN SANITARIA						
11.1	Instalación de provision de agua fría y agua caliente	gl	1	\$ 2.934.246,14	\$ 3.333.303,61	\$ 279.340,23	\$ 279.340,23
11.2	Canillas de servicio	un	6	\$ 10.512,82	\$ 11.942,57	\$ 1.000,82	\$ 6.004,92
11.3	Instalación desgague cloacal	gl	1	\$ 1.389.881,84	\$ 1.578.905,77	\$ 132.316,75	\$ 132.316,75
11.4	Bacha acero inoxidable circular diametro 37cm 037A	un	6	\$ 59.993,19	\$ 68.152,26	\$ 5.711,35	\$ 34.268,11
11.5	Bacha acero inoxidable 63x37x18 R63/18 F	un	5	\$ 90.527,10	\$ 102.838,78	\$ 8.618,18	\$ 43.090,90
11.6	Provisión y colocación de grifería monocomando para sanitarios.	un	30	\$ 46.419,96	\$ 52.733,08	\$ 4.419,18	\$ 132.575,41
11.7	Provisión y colocación de grifería monocomando para office.	un	5	\$ 283.238,85	\$ 321.759,34	\$ 26.964,34	\$ 134.821,69
11.8	Provisión y colocación de Inodoro.	un	29	\$ 179.652,48	\$ 204.085,22	\$ 17.102,92	\$ 495.984,58
11.9	Provisión y colocación de Bidet.	un	20	\$ 152.903,19	\$ 173.698,02	\$ 14.556,38	\$ 291.127,67
11.10	Provisión y colocación de mingitorios (con válvula automática)	un	2	\$ 376.592,73	\$ 427.809,35	\$ 35.851,63	\$ 71.703,26
11.11	Provisión y colocación de espejos	m2	28,5	\$ 18.789,92	\$ 21.345,35	\$ 1.788,80	\$ 50.980,80
11.12	Provisión y colocación de accesorios	un	4	\$ 100.923,11	\$ 114.648,65	\$ 9.607,88	\$ 38.431,52
11.13	Provisión y colocación de termotanque eléctrico	un	1	\$ 387.563,46	\$ 440.272,09	\$ 36.896,04	\$ 36.896,04
12	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
12.1	Mano de obra	gl	0,9	\$ 3.199.402,94	\$ 3.634.521,74	\$ 304.583,16	\$ 274.124,84
12.2	Tablero seccional	un	4	\$ 744.658,41	\$ 845.931,95	\$ 70.891,48	\$ 283.565,92
12.3	Colocación de tomas, bocas y artefactos de iluminación	un	66	\$ 18.789,92	\$ 21.345,35	\$ 1.788,80	\$ 118.060,81
12.4	Extracción sanitarios	un	6	\$ 67.679,23	\$ 76.883,60	\$ 6.443,06	\$ 38.658,38
12.5	Artefactos de iluminacion						
12.5.1	Plafón Led 60x60 48 w - embutir	un	24	\$ 31.671,64	\$ 35.978,98	\$ 3.015,14	\$ 72.363,36
12.5.2	Plafón Led Diam22- 18 w - embutir	un	36	\$ 9.928,78	\$ 11.279,10	\$ 945,22	\$ 34.027,93
12.5.3	Plafón Led 120x30 48 w - aplicar	un	16	\$ 43.366,57	\$ 49.264,43	\$ 4.128,50	\$ 66.055,96
12.5.4	Plafón Led 60x30 24 w - aplicar	un	8	\$ 43.191,35	\$ 49.065,37	\$ 4.111,82	\$ 32.894,53
12.6	Iluminación de emergencia y escape	un	8	\$ 26.300,75	\$ 29.877,65	\$ 2.503,83	\$ 20.030,65
12.7	Canalización para el sistema de voz y datos	un	3	\$ 189.978,42	\$ 215.815,48	\$ 18.085,95	\$ 54.257,84
13	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO						
13.1	Reubicación y tendido de cañería de detector de humo	gl	1	\$ 148.347,63	\$ 168.522,91	\$ 14.122,69	\$ 14.122,69

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 2	Precios vigentes s/ Redeterminación 2	Precios redeterminados aplicando una variación del 13,60%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero (*)	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
14	INSTALACION TERMOMECANICA						
14.1	Provisión e instalación de sistema fan coil	un	1	\$ 5.153.620,20	\$ 5.854.512,55	\$ 490.624,64	\$ 490.624,64
15	HERRERIA						
15.1	Plataforma sala de maquinas	un	2	\$ 608.461,26	\$ 691.211,99	\$ 57.925,51	\$ 115.851,02
16	LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIOS						
16.1	Ayuda de gremio	m2	224	\$ 247,64	\$ 281,32	\$ 23,58	\$ 5.280,86
16.2	Limpieza periódica	mes	4,5	\$ 86.438,79	\$ 98.194,46	\$ 8.228,97	\$ 37.030,38
16.3	Limpieza final	un	320	\$ 221,94	\$ 252,13	\$ 21,13	\$ 6.761,22
							\$ 9.571.293,40

(*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

Índices de referencia utilizados:

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN %	ACUMULADO
agosto/23	Mes base	
septiembre/23	13,60%	13,60%
TOTAL ACUMULADO		13,60%

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2024, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEJIS BALBOA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN